



Conforme determina la cláusula 19.5 apartado 2 del Pliego de Condiciones de la contratación de los -Servicios de salud para prestar la asistencia sanitaria al personal integrado en activo y sus beneficiarios dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Haro-, los componentes del Comité de Expertos encargados de valorar las ofertas de criterios que conllevan un juicio de valor (en el presente caso: a) Proyecto para la prestación del servicio de asistencia sanitaria y b) mejoras: servicios complementarios), son los siguientes:

- D^a Mónica Rivera Martínez: Psicóloga, Técnico en intervención en adicciones del Ayuntamiento de Haro.
- D^a María del Carmen Abeytua Maguregui: Farmacéutica de Salud Pública del S.A.C. de Nájera.
- D. José Antonio Oteo: Jefe de Grupo Área de Enfermedades Infecciosas.